

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2041

Impreso el día 22 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 1º de diciembre de 2017

COMISIONES DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: Ciudad de San José de Balcarce, de la provincia de Buenos Aires. Declaración como Capital Nacional del Turismo Automovilístico. **Lopardo, Wechsler, Schmidt Liermann, Scaglia, Torello y Patiño.** (1.548-D.-2017.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CAPITAL NACIONAL DEL TURISMO AUTOMOVILÍSTICO

Artículo 1º – Declárese a la ciudad de San José de Balcarce, provincia de Buenos Aires, como Capital Nacional del Turismo Automovilístico.

Art. 2º – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, desarrollará diversas actividades con el fin de promocionar a la ciudad de Balcarce como destino turístico atento a la existencia de hitos que marcaron la vida y trayectoria de don Juan Manuel Fangio, quíntuple campeón mundial de Fórmula 1.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Maurice F. Closs. – Daniel A. Lipovetzky.
– Luis F. Cigogna. – Elia N. Lagoria. –
María P. Lopardo. – Norman D. Martínez.
– Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Analía
Rach Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. –
Héctor W. Baldassi. – Karina V. Banfi.
– María C. Cremer de Busti. – Néstor J.
David. – Claudio M. Doñate. – Lucila B.
Duré. – Ana C. Gaillard. – Miriam G. del
Valle Gallardo. – Anabella R. Hers Cabral.
– Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort.
– Juan M. Pereyra. – Pedro J. Pretto. –
Cornelia Schmidt Liermann. – Pablo G.
Tonelli. – Susana M. Toledo.*

Buenos Aires, 11 de abril de 2017.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.*

S/D.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar me tenga como adherente del proyecto de ley “Capital Nacional del Turismo Automovilístico”, que tramita con el número 1.548-D.-2017, autoría de la diputada María Paula Lopardo.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

* Artículo 108 del reglamento.

Waldo E. Wolff.

Buenos Aires, 11 de abril de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.

S/D.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar me tenga como adherente del proyecto de ley “Capital Nacional del Turismo Automovilístico”, que tramita con el número 1.548-D.-2017, autoría de la diputada María Paula Lopardo.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

Patricia V. Giménez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras di-

putadas Lopardo, Scaglia, Schmidt Liermann y de los señores diputados Patiño, Torello y Wechsler, por el que se declara Capital Nacional del Turismo Automovilístico a la ciudad de San José de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de declarar dicho evento en homenaje a la figura de don Juan Manuel Fangio, hijo nativo de la ciudad de Balcarce, que con sus logros a nivel mundial ha hecho de esta ciudad un centro turístico con relevantes atracciones, como el primer circuito automovilístico de la Nación y su museo alegórico, convirtiéndose en un verdadero polo de atracción para el turismo nacional y todos aquellos amantes de la historia del automovilismo.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Maurice F. Closs.